



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00070655- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Dr. José Manuel DÍAZ LOZADA, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Dr. José Manuel DÍAZ LOZADA, DNI.: 34.988.109, se encuentra inscripto en ARCA en categoría Monotributista A CUIT 20-34988109-9, según constancia;

Que el mismo realizó tareas de coordinación, visita a planta y escritura de informe en marco del Convenio;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación que será solventado con fondos del Convenio Específico entre la Municipalidad de Córdoba y esta Facultad, aprobado por Resolución Decanal N° 114/2025;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al Dr. José Manuel DÍAZ LOZADA (D.N.I: 34.988.109), por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL C/0/100 (\$1.290.000,00)

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art.3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos

LM/VR/AB